

## Formación por la defensa de la vida y la salud en el trabajo Trabajadores y trabajadoras organizaron Taller Informativo sobre Normas Técnicas de Prevención

**Prensa Inpsasel (17.07.09)** Los espacios de la Cámara de Industriales del Estado Carabobo sirvieron como escenario para llevar a cabo el Taller Informativo sobre la Norma Técnica de los Programas de Seguridad en el Trabajo y la Norma Técnica para la Declaración de Enfermedades Ocupacionales, dirigido a Delegados y Delegadas de Prevención y médicos ocupacionales, representantes de las empresas.

A la actividad asistieron doscientos cincuenta personas entre Delegadas y Delegados de Prevención, Representantes de las empresas y la Coordinadora de la Zona Central del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, María Teresa Prieto, y fue organizada por el Consejo Regional de Trabajadoras y Trabajadores por la defensa de la Vida y la Salud en el estado Carabobo (CORETRADEVSEC), además contó con el apoyo para su realización de la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores “Olga Maria Montilla” (Diresat), del estado Carabobo.

Luís Amaya, Delegado de Prevención de Automercados San Diego y presidente del CORETRADEVSEC, expresó que “la realización del taller nos llena de orgullo, se pudo congregar a Delegados y Delegadas de Prevención y a representantes de más de 50 empresas del estado Carabobo, por primera vez los trabajadores del estado Carabobo organizan un evento de esta magnitud por la defensa de la vida y salud en el trabajo, lo que contribuye a la consolidación del CORETRADEVSEC como organización naciente de las trabajadoras y los trabajadores en esta región”.

“Sólo a través de la educación se logrará el desarrollo de la consciencia de las trabajadoras y los trabajadores, debemos preparar el terreno y asumir nuestro rol protagónico como vanguardia en la construcción de una nueva sociedad más justa, humana y socialista, siendo las Delegadas y los Delegados de Prevención los defensores del derecho a la vida y la salud durante la realización de su

trabajo en la jornada laboral”, manifestó Ramón Utrera, Delegado de Prevención de Efco de Venezuela.

La titular de Diresat, Jhoanny Rodríguez, dejó claro el objetivo del taller, “quisimos hacer del conocimiento público el contenido de estas nuevas Normas Técnicas de Prevención publicadas en Gaceta Oficial el 01 de Diciembre del año 2008, sus alcances y las responsabilidades de los empleadores en el acatamiento y ejecución de las mismas”. Igualmente, resaltó la importancia de la elaboración y ejecución de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo con la participación protagónica de los trabajadores, para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, así como la investigación y declaración oportunas de estos por parte de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El taller informativo fue dictado por Andreína Castro, funcionaria de la Oficina Técnica de Normalización del Inpsasel, quien destacó el objeto de la Norma Técnica para la Declaración de las Enfermedades Ocupacionales, “dicha norma busca establecer los criterios y las acciones mínimas necesarias, conducentes a la declaración de las enfermedades ocupacionales a partir de su investigación y diagnóstico, en cada institución o empresa por parte de los empleadores a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Por su parte, la Norma Técnica de los Programas de Seguridad en el Trabajo tiene como objetivo establecer pautas y procedimientos para el diseño, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en cada empresa de conformidad a lo establecido en la Lopcymat y su Reglamento Parcial.